

Corte de Apelaciones de Valparaíso rechazó solicitud de anular juicio contra Jordano Santander, preso de la revuelta en la Cárcel de San Antonio

El Ciudadano · 23 de junio de 2021

La abogada de Defensa Popular, Betsabé Carrasco, recalcó que no existen “antecedentes suficientes para poder condenar a Jordano-quien se encuentra detenido en la cárcel de San Antonio desde hace un año y tres meses-por el delito de homicidio frustrado”.



La Corte de Apelaciones de Valparaíso rechazó este martes la solicitud de la defensa de Jordano Santander, de anular el juicio contra el preso político de la revuelta, que lo condenó a más de siete años de prisión efectiva, por varios delitos, entre ellos el de supuesto “homicidio frustrado” contra funcionario de la Policía de Investigación (PDI).

La defensa de Santander solicitó la nulidad del juicio – que dictó sentencia el pasado 13 de abril –, debido a que la acusación se sustenta en un supuesto “ánimo homicida” señalado en contra del sanantonino por Hugo Gutiérrez, el funcionario de la PDI que lo acusa de haberlo querido atropellar al momento de ser detenido junto a los otros tres acusados del caso, el 3 de marzo de 2020.

La abogada de Defensa Popular, Betsabé Carrasco, recalcó que no existen “antecedentes suficientes para poder condenar a Jordano-quien se encuentra detenido en la cárcel de San Antonio desde hace un año y tres meses-por el delito de homicidio frustrado”.

Los argumentos usados por la defensa es que, no existen antecedentes penales que corroboren esta postura. También, el vehículo policial fue incautado durante la investigación y no se encontró ninguna marca o prueba que señalara que Jordano, de 36 años, lo hubiese embestido.

«Este auto no tenía ningún tipo de marca de que haya embestido a otro auto, y por tanto es ilógico que esto haya ocurrido efectivamente», enfatizó la jurista, citado por La Voz de los que Sobran.

Tras darse a conocer la sentencia, expresada este martes; la Defensa Pública aseveró que trabajarán hasta lograr la libertad de Jordano y de los más de 200 presos políticos que aún se encuentran privados de libertad.

“Denunciamos a la justicia chilena por su trato desigual, pues la gran mayoría de los violadores de Derechos Humanos durante el estallido se encuentran en total impunidad, no así cientos de jóvenes encarcelados por salir a la calle exigiendo sus derechos”, recalcó.

Tania Parada, pareja del preso político, se refirió a decisión de la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

«Era el delito por el que menos esperábamos que fuese condenado, porque no hay pruebas. Para él fue un golpe duro. Le ha costado entender por qué lo condenaron. Esperábamos respuestas más claras en la sentencia, pero fue una porquería. Solamente hablan de la declaración del PDI (Gutiérrez) y de este supuesto animo homicida», manifestó, citada por el portal Resumen.

El caso

A inicios de marzo de 2020 Claudio Bravo, Jorge Hernández, Jordano Santander y Patricio Alvarado fueron detenidos por el llamado Caso PDI en el que fueron acusados e imputados por el daño a edificios de la Policía de Investigaciones y de la Fiscalía local de San Antonio.

Todos fueron condenados; pero el sanantonino, Jordano Santander es el único preso político condenado a cárcel efectiva imputado por el delito de homicidio frustrado luego de ser sindicado por funcionarios de la PDI – concretamente por Hugo Gutiérrez- de ser el responsable de un intento de atropellar a integrantes de la policía.

Ante el hecho, el pasado viernes diputados del Frente Amplio y del Partido Comunista pidieron la libertad para Jordano Santander.

“Hay una querrella por torturas en curso, porque una vez que fueron detenidos junto a otros tres chicos que ya están libres, fueron torturados. La condena de Jordano es por homicidio frustrado, se le está condenando por ‘ánimo homicida’ contra un funcionario de la PDI. No hay constatación de lesiones, no hay heridos, sin embargo; solo con los testimonios de los policías bastó para condenarlo por varios años”, explicó sobre el caso la diputada Camila Rojas.

Seguir leyendo: [Diputados FA y PC piden libertad para Jordano Santander, preso de la revuelta en la Cárcel de San Antonio](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)